

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Ciudad Real por la que se declara la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de construcción en la carretera CR-642 (antes L-618), de Villamanrique a Alhambra, por Infantes, en término municipal de Carrizosa.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 1964, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» de 20 de noviembre de 1964, en el diario «Lanza», de Ciudad Real, de 18 de noviembre de 1964, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Carrizosa la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por las obras de construcción de la carretera CR-642 (antes L-618), de Villamanrique a Alhambra, por Infantes, en término municipal de Carrizosa. Transcurrido el plazo de quince días señalado en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 sin haberse presentado reclamación contra la misma, y habiendo informado favorablemente la Abogacía del Estado.

Esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley y el 120 de su Reglamento, ha dispuesto:

1.º Elevar a definitiva dicha relación publicada en los sitios y formas señalados, declarando la necesidad de ocupación de los bienes y derechos en ella comprendidos, e iniciado el expediente expropiatorio.

2.º Publicar esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real», en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Carrizosa y en el diario «Lanza», de esta capital, así como que se comunique directamente a los interesados, haciéndoles saber que contra esta resolución pueden recurrir en alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas en el plazo de diez días, contados desde el siguiente de la notificación de esta resolución.

Ciudad Real, 4 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, E. Pérez Losada.—6.978-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 31 de agosto de 1965 por la que se dispone el cese de los actuales «cargos de cátedra» del personal de Institutos en 30 de septiembre próximo.

Ilmo. Sr.: Con el fin de prevenir las modificaciones que podría originar la entrada en vigor de la Ley de Retribuciones,

Este Ministerio ha resuelto que el día 30 de septiembre del presente año caduque el derecho a percibir remuneraciones en concepto de «cargos de cátedra», que vienen siendo abonadas con cargo al crédito que figura en el Presupuesto del Es-

tado, sección 18, Ministerio de Educación Nacional, numeración económica y funcional 345.121; 3, subconcepto primero.

Una vez vencida la fecha que la Ley de Retribuciones señala para su entrada en vigor, el Ministerio de Educación Nacional determinará lo pertinente para reanudar el pago de aquellas remuneraciones o reconocer las nuevas, si procediera. En cualquier caso, será necesaria nueva Orden de reconocimiento expreso del derecho a la remuneración para que ésta pueda ser hecha efectiva.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1965:

	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,809	59,989
1 Dólar canadiense	55,557	55,724
1 Franco francés nuevo	12,205	12,241
1 Libra esterlina	167,345	167,848
1 Franco suizo	13,858	13,899
100 Francos belgas	120,521	120,883
1 Marco alemán	14,917	14,961
100 Liras italianas	9,574	9,602
1 Florin holandés	16,614	16,664
1 Corona sueca	11,567	11,601
1 Corona danesa	8,650	8,676
1 Corona noruega	8,371	8,396
1 Marco finlandés	18,586	18,641
100 Chelines austriacos	231,820	232,517
100 Escudos portugueses	208,647	209,275

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

GRANADA

Don Jenaro Espinosa Cabezas, Magistrado, accidental Juez de Primera Instancia número dos de Granada,

Hagó saber: Que en este Juzgado, con el número 98 de 1964, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Minerva, Sociedad Anónima», Compañía Española de Seguros Generales, contra don José Martínez Lupiáñez, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días las siguientes fincas:

Primera. Suerta de tierra en el cortijo llamado Rambla de los Lobos, tierra de riego con setenta olivos, con seis hiladas, de una fanega cinco celemines y dos cuartillos, equivalentes a setenta y ocho áreas setenta y tres centiáreas. Linda: Poniente, parcela de don Juan Martínez Abril;

Levante, el haza del Madroño; Sur, la misma haza, y Norte, la acequia; radica en Alamedilla. Valorada en treinta y un mil pesetas.

Segunda. Suerte de tierra, que es la tercera del Trance de la Umbria de Abajo, en el cortijo llamado Rambla de los Lobos, de ciento cuarenta y nueve fanegas tres celemines y tres cuartillos, de labor seco y monte, equivalentes a setenta hectáreas trece áreas y veintiséis centiáreas. Linda: Levante, el haza cuarta de dicho trance, de doña Rosa Martínez García; Poniente, el haza segunda, de don Juan Martínez García; Sur, terrenos de Alicún, y Norte, con la Rambla y seco, dividido del mismo cortijo Rambla de los Lobos. Sitúa en terreno de Alamedilla. Valorada en doscientas sesenta mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintiocho de octubre del presente año, a las once horas, haciéndose constar: Que servirá de

tipo para esta subasta el setenta y cinco por ciento de la valoración de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los títulos de propiedad de los inmuebles no han sido presentados por el deudor ni suplida su falta; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Granada a tres de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, accidental, Jenaro Espinosa Cabezas.—El Secretario (ilegible).—5.768-C.

MORON DE LA FRONTERA

Don José Luis Marquina Díez, Juez de Primera Instancia del partido de Morón de la Frontera,

Hago saber: Que en autos que se tramitan por este Juzgado, juicio ordinario, declarativos de menor cuantía, en reclamación de cantidad a instancia de don José Bernal Sosa, representado por el Procurador don Ricardo Manuel Gómez Ulecia, contra don Cristóbal Méndez García y otros, declarados en rebeldía, se saca a pública subasta por término de veinte días y valor de tasación, los bienes inmuebles embargados al deudor dicho, siguientes:

Casa en Villamartín, calle Generalísimo Franco, 40, segunda manzana, de dos pisos, con 292 varas cuadradas, equivalentes a 204 metros. Linda: derecha, María Josefa Jaime Jiménez; izquierda, herederos de Benito Alvarez Pacheco, y espalda, calle Espiga. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera por las 11.ª y 12.ª de las fincas números 134 duplicado, folio 185 vuelto, tomo 277, libro 52.

Valorada en doscientas setenta mil pesetas.

Otra casa en Villamartín, calle que se llamó San Sebastián y hoy General Franco, número 22 de gobierno, que mide 274 metros 68 milímetros. Linda: izquierda, entrando, con otra de Cristóbal Socorro y José Chacón Pavón; derecha, finca de Antonio Gil Delgado, y espalda, calle Espiga. Inscrita en el mismo Registro por la 10.ª de la finca 164, duplicado, folio 162, tomo 26, libro cuarto.

Valorada en doscientas cincuenta mil pesetas.

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado he señalado el día veintisiete del próximo mes de octubre, a las doce horas, previniéndose: Que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente los licitadores en este Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de éste; que los autos y la certificación registral

se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Morón de la Frontera a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, José Luis Marquina Díez.—El Secretario, José Rabada.—5.776-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

HERNANDEZ BORJA, Manuel; hijo de Melchor y de Adela, natural de Aranda de Duero (Burgos), soltero, jornalero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Aranda de Duero, calle La Plata, número 11; procesado en la causa número 88 de 1965 por presunto delito de desertación; comparecerá dentro del término de quince días ante don Serafín Alzola Ocariz, Capitán, Juez Instructor del Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca (Vitoria).—(2.805.)

GUTIERREZ FERNANDEZ, José Luis; marino de segunda de la Armada, perteneciente a la población penal de la Prisión Naval Preventiva del Departamento Marítimo de Cartagena, hijo de Luis y de Siria, soltero, camarero, natural y vecino de

Madrid, calle Concepción Jerónima, número 11, nacido el 25 de marzo de 1943, con instrucción, sin que consten otros datos; procesado en las causas número 79 de 1965 de la Jurisdicción del Departamento Marítimo de Cartagena por presunto delito de desertación militar en situación de prisión preventiva; número 3 de 1964 de la Jurisdicción de la Flota por igual delito y número 95 de 1963 del Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor, Comandante de Infantería de Marina, don José Pérez Mira, residente en la Ayudantía Mayor del Arsenal del Departamento Marítimo de Cartagena.—(2.807.)

ALBUERNE GARRIDO, Emilio; hijo de Benjamín y de Guadalupe, natural de San Cosme (Cudillero), Oviedo, de veintitrés años, estatura 1,685 metros obrero, domiciliado últimamente en San Cosme; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 62 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de dicha Caja, Pravia, ante el Juez Instructor don Renato Alvarez García, con destino en la citada Caja.—(2.808.)

MOLINA RAMOS, Serafín; natural de Sevilla, hijo de Serafín y Consuelo, nacido el 18 de marzo de 1938, cuyo último domicilio conocido era en Sevilla, ignorándose calle, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, estatura 1,625 metros, sin ninguna seña particular; procesado en la causa número 1.023 de 1965 por supuesto delito de desertación simple; comparecerá ante el Teniente, Juez Instructor del Juzgado Permanente de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta, don Adolfo Curriel Calvo, dentro del término de treinta días.—(2.811.)

RODRIGUEZ FERNANDEZ, José Antonio; hijo de Sebastián y de María, de veintitrés años, natural de Huércal-Overa (Almería); encartado en expediente por falta grave de no presentación a filas; comparecerá ante el Juzgado de la Ayudantía Militar de Marina de Garrucha dentro del término de treinta días.—(2.813.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para la adquisición de los artículos que se indican, correspondientes al Servicio de Hospitales.

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Hospitales:

270 camas semiarticuladas, al precio límite de 2.000 pesetas unidad.

1.000 cucharillas de postre, al precio límite de 30 pesetas unidad.

1.000 escupideras cama, al precio límite de 30 pesetas unidad.

200 mesitas de noche, al precio límite de 1.000 pesetas unidad.

500 batas abiertas médico, al precio límite de 275 pesetas unidad.

1.315 colchas, al precio límite de 300 pesetas unidad.

370 colchones elástico muelles, al precio límite de 1.400 pesetas unidad.

200 mantas, al precio límite de 450 pesetas unidad.

1.200 toallas de baño, al precio límite de 150 pesetas unidad.

6.000 servilletas, al precio límite de 30 pesetas unidad.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 20 de octubre de 1965.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá

exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y la copia debidamente firmada. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio, calle, número, teléfono, con documento de identidad (reñándose este documento u otro de iden-